This page was exported from - Report3
Export date: Sat Apr 20 12:39:56 2024 / +0000 GMT

Revoca Edoméx al notario 102

El Gobierno del Estado de México concluyó el proceso sancionador en contra del hoy ex titular de la Notaría 102.

El Departamento de Notarías de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos le notificó personalmente la revocación este viernes en las instalaciones de la Notaría Pública, ubicadas en el municipio de Naucalpan.

El procedimiento sancionador se inició luego de que el 27 de mayo pasado se diera a conocer un video en el que se muestra al hoy ex notario ejerciendo violencia contra una mujer.

Con las pruebas recabadas, se determinó que es administrativamente responsable por la conducta consistente en falta de probidad, incumpliendo con ello las obligaciones contenidas en la Ley del Notariado del Estado de México de ejercer la función notarial con probidad, diligencia, eficiencia e imparcialidad, constituyéndose en consejero de quienes solicitan sus servicios y de ser de conducta honorable.

Derivado de la comprobación de dichas irregularidades, se determinó imponer la sanción administrativa consistente en la revocación de su nombramiento como notario público.

El Departamento de Notarías trasladará todos los protocolos generados por la Notaría 102 al Archivo de Notarías y dará seguimiento a los casos que pueda tener pendientes.

El Gobierno del Estado de México está comprometido con garantizar a todas las mexiquenses una vida libre de violencia.